CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018, ID Nº 349.116

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"- PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en la Calle Herminio Giménez N° 2015 esquina Gral. Bruguéz, por la convocante presidiendo el acto, la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, y la Lic. Leticia Cáceres, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional, por la firma OLISERVICE SRL, la Srta. Ana Cecilia Toledo González, C.I N° 4.472.253, por la firma G & B Catalina Almada, el Sr.Andres vidal Benitez Alvarez, C.I N° 2.352.305 para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2018, ID Nº 349.116 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta los nombres de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE Nº 1 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE Nº 2 Monto Total (IVA Incluido)
G & B de Catalina Almada	4.041.000.-	1.676.000.-
RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada	5.026.776.-	4.251.000.-
OLISERVICE S.R.L.	4.290.000.-	No Cotiza
S PLAZOS de Daniel Pazos López	4.110.000.-	4.020.000.-
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz	4.980.000.-	5.690.000.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Ana Toledo.-

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	G & B de Catalina Almada.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE
3	OLISERVICE S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE
4	S PLAZOS de Daniel Pazos López	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
5	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE

Se deja Constancia a pedido de la representante de la firma OLISERVICE S.R.L, que la firmas RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba, presenta la Constancia de ser Centro Autorizado de Servicio Técnico en el país de los Equipos de la marca BROTHER expedida por la firma COPYBRIN S.R.L quienes no son Distribuidores Oficiales ni Sub Distribuidores autorizados por la marca para nuestra República, Así mismo también se deja constancia que las firmas G & B de Catalina Almada, S PLAZOS de Daniel Pazos López y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz no presentan las Cartas de ser Centro Autorizado de Servicio Técnico en el país de los Equipos de la marca BROTHER.----------

Se deja Constancia a pedido del representante de la firma G & B de Catalina Almada que las firmas S PLAZOS de Daniel Pazos López y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz no presentan el Certificado de Origen.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Ana Toledo.-

Lic. LETICIA CÁCERES
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura